

En nombre y como mayordomo de proprio de la Purissima
Concepcion haciendo relacion de que entre las gracias
hechas a diferentes personas para fabricar casas en la
muralla del pago de Belchid y inmediata al malecon fue
una a Jaime Titol Mauro de parte en sitio todo re-
ducido y titulado quanto era preciso se entrase en las
tierras de sus partes mas de media vara por cada una
para poder tener de ancho la casa que pretendia hacer
doce palmos, ademas de precisarse el uso de la senda
que ay constituida en el mismo sitio de muralla para
la comunicacion de los Vecinos que an fabricado en
ella o con mayor perjuicio hacerla de nuevo por las
tierras de estas partes por varios motivos estando ya
fabricando por el dho Jaime: y entrado se en parte e
de dhas tierras con la referida casa les fue preciso de-
nunciar la nueva obra judicialmente; con cuius no-
vedad Ocurrió a esta Ciudad para que saliera a
su bor y defensa: y para enterarse de su suplica
lo cometio al Sr. Don Christoval de Lison Leidor
quien paso personalmente a ella con diferentes y
teligentes y hallaron la ninguna comodidad an-
tes bien conocida por juicio no tan solo para dho
ynteressados si para el trafico de sus Vecinos: y con-
cluyen replicando se sirva esta Ciu. de clarar por
ninguna dha dacion y por el conseqüente de donde
el dicho sitio a beneficio del comun p dho fines
como lo esta lo veyente hasta el quaxel y meson
de Pacheco p la misma razon = El señor Don
Christoval Lison Leidor Dido que en virtud de
la Comision que se le confirió antecederentemente
para el examen de esta pexension paso a su
reconocimiento con las personas de yndependia
y de su maior vatafacion y encontro ser cierto
y constante el perjuicio que esta parte preponde-
ran de queda cuenta a fin de que esta Ciudad de-
terminelo que tubiere por mas combeniente = y
hauendolo oydo acordó que para resolver se litese
neralmente al primer Cavildo hordinario =
Al memorial de Joseph Lopez Martinez suplicando
tenga a bien esta Ciudad que el referido solicite
la practica de una real Decretona de su Mag. y

Joseph Lopez

